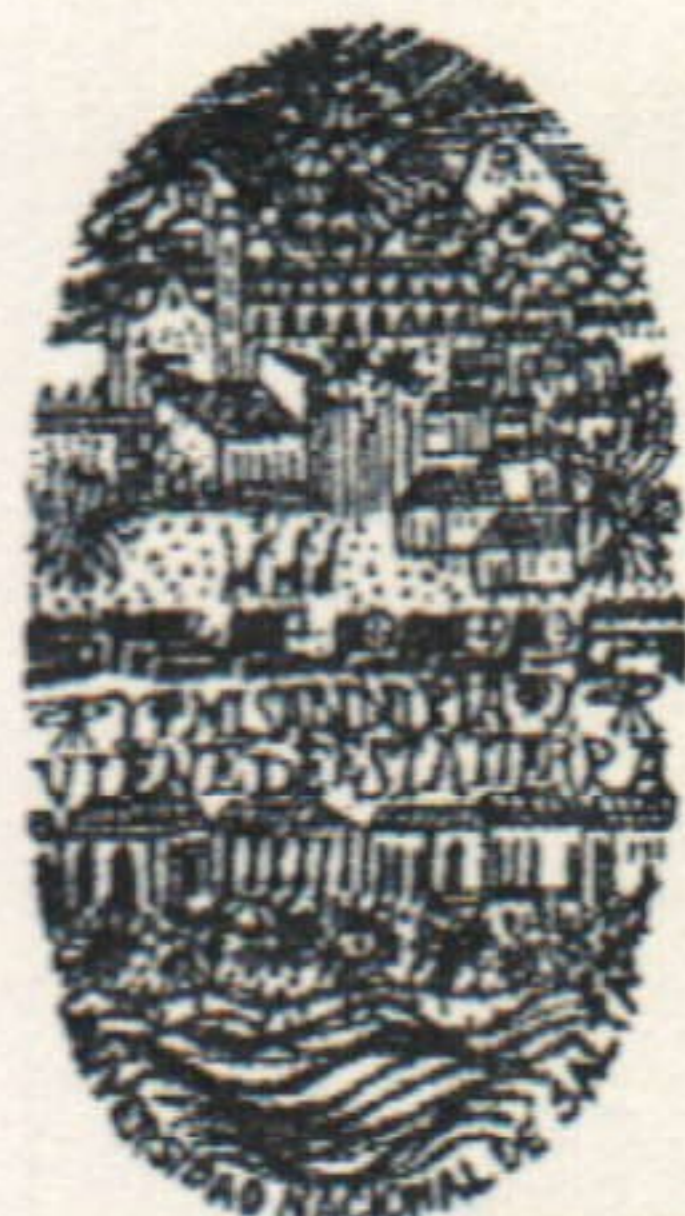


RESOLUCIÓN CS N° 292/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 AGO 2013

Expediente N° 1.519/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera tramita la apertura de Caja Chica - Año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el Coordinador Administrativo Contable y Financiero informa que por Resolución CS N° 492/08 se asigna a las Sedes Regionales la suma de \$ 4.000,00.

Que por Resolución CS N° 131/13 se designa al Dr. Camilo Alberto JADUR en el cargo de Director Normalizador de la mencionada Sede.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

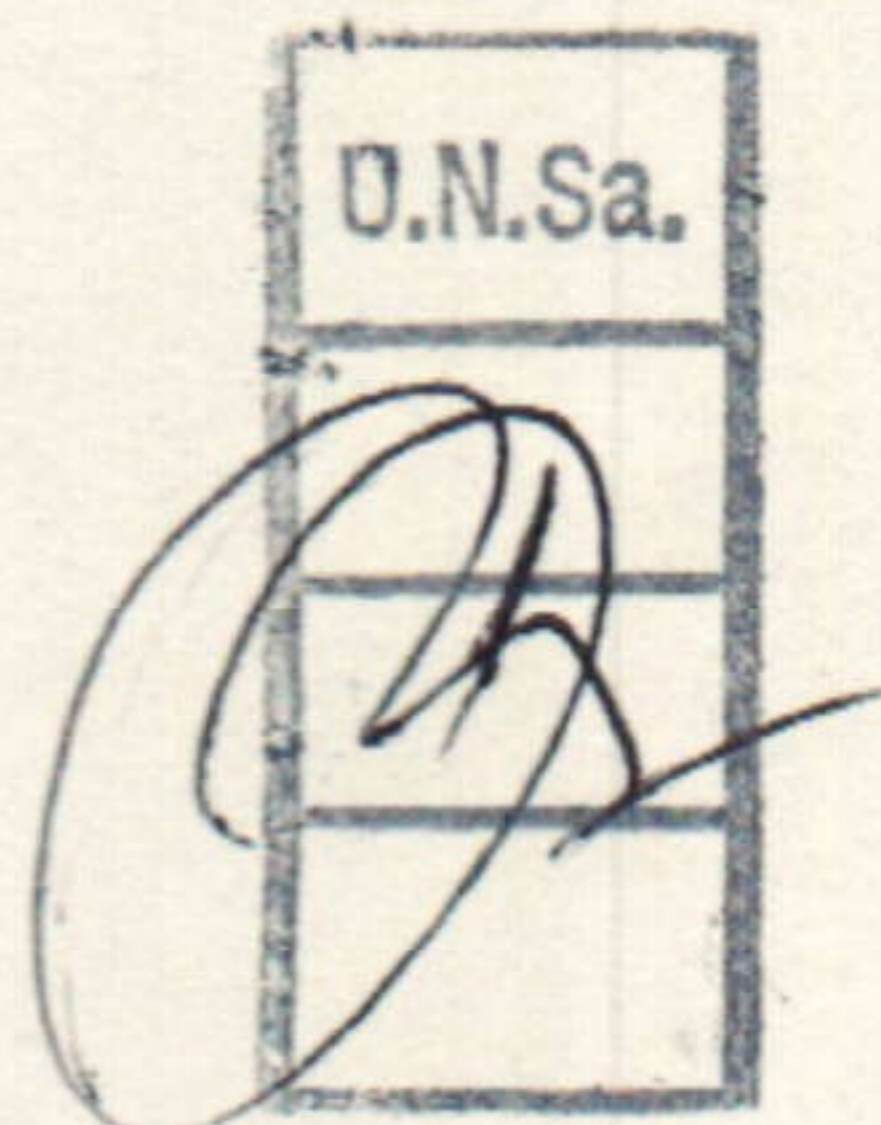
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 053/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la habilitación de fondos en concepto de Caja Chica por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a nombre de su Director Normalizador Dr. Camilo JADUR y en el marco de la Resolución CS N° 492/08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Sur, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA